



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA

PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 10 ABR 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1440/13, Res. DV N° 1696 que delega atribuciones, la Res. Ex. DV N° 2251/13, la Res. Ex. DV N° 2249/13 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1.- **Qué**, en relación con la expropiación de la Obra, "Conservación Global Ruta 156, Provincias de Biobío y Concepción", Región del Biobío" se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por el Sr. **Sergio Hernandez Reeve**, por concepto de Inscripciones y Certificados de Gravámenes Completos.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 0823,

1.- **PÁGUESE**; a Sergio Hernandez Reeve RUT: 4.576.699-3, la boleta de honorarios N° 40301 de fecha 20.03.2014.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 56.111.- (cincuenta y seis mil ciento once pesos). a la siguiente Imputación Presupuestaria:
LP 2014 04-22-12-005.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MIGUEL ANGEL AGUAYO MORAGA
Arquitecto
Director Regional de Vialidad
Región del Biobío

XBC/BRG/peb-
09.04.2014
DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 7681213